

POLÍTICA DE REEMBOLSOS

CORPO — Condiciones de devolución de pagos de membresía

Última actualización: agosto de 2026

La presente Política de Reembolsos (en adelante, LA POLÍTICA) rige las condiciones bajo las cuales CORPO (en adelante, EL ESTABLECIMIENTO), titular del sitio corpopf.com (en adelante, EL SITIO), procesa la devolución de los pagos de membresía abonados por sus socios (en adelante, EL SOCIO). LA POLÍTICA forma parte integrante de los Términos y Condiciones del servicio. Al contratar una membresía y prestar su conformidad a través de EL SITIO, EL SOCIO manifiesta conocer y aceptar la totalidad de su contenido.

EL ESTABLECIMIENTO pone a disposición de EL SOCIO un mecanismo de devolución de carácter objetivo y de aplicación uniforme, cuyo objeto es contemplar el supuesto de quien, habiendo abonado una membresía, decide no continuar con el servicio sin haber comenzado a utilizarlo y dentro de un plazo breve. Las condiciones aquí establecidas son evaluadas de forma automática por los sistemas de EL ESTABLECIMIENTO, sin intervención discrecional de su personal.

EL SOCIO podrá solicitar la devolución de un pago de membresía únicamente cuando se cumplan, en forma conjunta y concurrente, las dos condiciones siguientes: (i) que EL SOCIO no haya registrado ninguna asistencia durante el período correspondiente al pago cuya devolución solicita; y (ii) que la solicitud se efectúe dentro de los 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha en que se realizó el pago. El décimo día se considerará comprendido dentro del plazo; vencido el mismo, el pago dejará de ser reembolsable. El registro de una única asistencia dentro del período abonado excluye al pago del régimen de devolución. La evaluación se practicará siempre sobre el pago vigente de EL SOCIO.

Cuando la solicitud cumpla las condiciones precedentes, la devolución se efectuará por el monto total del pago correspondiente al período vigente. EL ESTABLECIMIENTO no realizará devoluciones parciales ni proporcionales al tiempo transcurrido. En el supuesto de que EL SOCIO registre más de un pago, la evaluación y, en su caso, la devolución, se aplicarán exclusivamente sobre el pago vigente al momento de la solicitud.

El reintegro se efectuará según el medio con el que se hubiere realizado el pago original. Tratándose de pagos efectuados mediante Mercado Pago, la devolución se procesará de forma automática por el mismo medio y por el monto total, acreditándose conforme a los plazos y condiciones de dicha plataforma. Tratándose de pagos efectuados en efectivo o por transferencia, EL ESTABLECIMIENTO dejará constancia de la devolución aprobada y el importe será entregado a EL SOCIO en el mostrador del establecimiento, quedando la entrega efectiva del dinero debidamente registrada y auditada.

EL SOCIO podrá iniciar la solicitud de devolución desde su panel de socio, en el cual se exhiben los pagos y su estado, indicándose para cada uno si resulta elegible y el plazo remanente para solicitar la devolución; o bien, al gestionar la baja de su cuenta, oportunidad en la que EL ESTABLECIMIENTO evaluará automáticamente si el pago vigente cumple las condiciones y, en su caso, procesará la devolución correspondiente.

Una vez enviada, la solicitud de reembolso no podrá ser cancelada por EL SOCIO. La misma quedará registrada y será revisada por el equipo de EL ESTABLECIMIENTO, que la resolverá conforme a las condiciones de LA POLÍTICA. La elegibilidad se determinará al momento de resolver la solicitud; en consecuencia, si entre la fecha del pedido y su aprobación EL SOCIO registrara una asistencia o venciera el

plazo establecido, la solicitud podrá quedar sin efecto, circunstancia que le será notificada.

No corresponderá devolución cuando el pago no cumpla las condiciones establecidas, y en particular: cuando EL SOCIO hubiere registrado al menos una asistencia dentro del período abonado; cuando la solicitud se efectúe una vez transcurridos los 10 (diez) días corridos desde la fecha del pago; o cuando no existiere un pago vigente asociado a la cuenta de EL SOCIO. En tales supuestos, la operación que EL SOCIO hubiere iniciado —por ejemplo, la baja de su cuenta— se completará igualmente, dejándose constancia del motivo por el cual no se generó devolución.

Toda devolución aprobada generará el comprobante correspondiente y quedará registrada en los sistemas de EL ESTABLECIMIENTO, con el detalle del pago, el monto reintegrado y el medio de devolución. Dichos registros se conservarán como constancia de la operación y a los fines de dar cumplimiento a las obligaciones contables y legales aplicables.

EL ESTABLECIMIENTO podrá actualizar LA POLÍTICA a fin de reflejar cambios en sus prácticas o en la normativa aplicable. Las modificaciones se publicarán en EL SITIO, indicándose su fecha de vigencia, y se aplicarán a los pagos realizados con posterioridad a su publicación. Se recomienda a EL SOCIO revisar LA POLÍTICA de manera periódica.

Para consultas o reclamos relacionados con devoluciones, EL SOCIO podrá comunicarse mediante correo electrónico a [correo de contacto], por teléfono al [teléfono de contacto], o dirigirse al domicilio sito en [domicilio completo], 28 de Noviembre, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

Al contratar la membresía y aceptar los Términos y Condiciones a través del sitio corpof.com, EL SOCIO presta su conformidad expresa con la presente Política de Reembolsos. La aceptación se realiza por medios electrónicos y queda registrada de forma asociada a los siguientes datos. Ante cualquier duda sobre esta Política o sobre una devolución, EL SOCIO también puede consultar a través del soporte disponible en CORPO.

Nombre y apellido:

Tipo y número de documento:

Fecha y hora de aceptación:

Lugar:

Dirección IP:

Código de verificación (hash):

Constancia de aceptación electrónica. La presente Política fue aceptada por medios digitales en corpof.com. La constancia incorpora la fecha y hora de aceptación, la dirección IP de origen y un código de verificación (hash) que permite comprobar la integridad del documento aceptado. El registro de aceptación se conserva en los sistemas de CORPO como prueba de conformidad.